

## TUS FINANZAS/BANCA

### Los bancos están obligados a dar servicio de canje de billetes

Se muestra una infografía ilustrada con el siguiente texto:

**Titulo:** ¿Sabías que los bancos están obligados a canjear billetes y monedas?

**Texto 1.-** A partir de julio de 2014, las siete mil 980 sucursales bancarias que se encuentran en todo el país están obligadas a brindar, de forma gratuita, el servicio de canje de billetes y monedas.

**IMAGEN:** En la imagen encontramos a un joven que está cargando dos bolsas de dinero.

*Los usuarios ahora podrán realizar:*

**Texto 2.-** Cambio de billetes y monedas por otros de diferente denominación.

**IMAGEN:** Dentro de la imagen encontramos dos billetes y cuatro monedas.

**Texto 3.-** Sustitución de billetes y monedas no aptos para circular (piezas deterioradas, en proceso de retiro, desmonetizadas y billetes deformados) por su equivalente en piezas aptas para circular.

**IMAGEN:** Sin imagen

**Texto 4.-** Solicitud de valoración de fracciones de billetes marcados, así como su canje, en caso de que proceda.

**IMAGEN:** La imagen se compone por un joven ejecutivo.

**Texto 5.-** BANXICO informó que el servicio de canje de billetes y monedas se brindará en los días hábiles bancarios, dentro del horario de atención al público de las sucursales. Los bancos deberán atender por operación hasta un monto máximo de tres mil pesos o hasta 500 piezas de cada denominación. Estos limitantes aplican para solicitantes que no sean clientes de la institución de crédito, pero si el solicitante es cliente de la institución de crédito se le atenderá sin límites en importes y números de piezas por operación.

**IMAGEN:** Sin imagen.

*Para consultar la lista de sucursales que brindan este servicio entra a:*

<http://www.banxico.org.mx/DGECambioYCanje/UbicaCentroCanje>